Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES

SUBPROCESO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

PBX: 6516500 Ext. 1690
Campus Lagos del Cacique
Bucaramanga

Cúcuta 5791008
Ext. 116 - 4690

Valledupar 5730073
Ext. 149

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4. Resolución 12220 de 2016

Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES

PROGRAMA COMEDOR UNIVERSITARIO

LABOR SOCIAL

Hasta hoy, estudiar una carrera de Educación Superior se ha convertido en una necesidad para ampliar la posibilidad de mantener o mejorar la calidad de vida de una familia. Por esta razón, varias personas hacen esfuerzos enormes para poder estudiar, uno de ellos es la falta de una sana alimentación, pues debido a escasos recursos económicos los estudiantes no pueden desplazarse a sus casas para almorzar.

Por lo anterior, la UDES en su labor social busca que sus estudiantes se beneficien de una buena alimentación en la institución, gracias a la iniciativa liderada por la Doctora Omaira Nelly Buitrago Bohórquez, Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad de Santander; la cual ha tenido una gran acogida por parte de la comunidad estudiantil.

PROPÓSITO

Como entidad educativa la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, quiere que las familias y la universidad se integren de la mejor manera y en este caso apoyando al estudiante con el benefcio de permanecer al programa del comedor universitario, brindando una gran experiencia para el estudiante y la familia.

OBJETIVO

La Universidad de Santander, busca contribuir a los estudiantes menos favorecidos, con uno de los alimentos básicos como lo es el del medio día: El almuerzo. Un alimento de calidad, variado, con valores nutricionales que favorezcan y fortalezcan la adquisición de hábitos alimentarios saludables, contribuyendo a su desarrollo físico-motor e intelectual.

REQUISITOS

El programa esta dirigido a los estudiantes de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, que cumplan los siguientes requisitos.

- Procedentes de estratos socioeconómicos 1 y 2.
- Los Estudiantes deben contar con Sisben en nivel 1, 2 o 3.
- Pertenecientes a programas diurnos.

NOTA:
Los estudiantes que se encuentran adelantando prácticas o cuyo proceso académico se esté desrrollando fuera de la ciudad, no podrán ser benefciarios de este programa.

METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

Esta selección se desarrollará mediante el diligenciamiento de la ficha técnica y la entrevista.

La ficha técnica se diligencia en la oficina de Atención al Estudiante, esta recoge la biografía y el diagnóstico del estudiante.

La entrevista del estudiante está a cargo del Psicólogo de Bienestar Institucional, tomando en cuenta lo que expresa el estudiante, opiniones, actitudes, y características personales, familiares y sociales, con el fin de verificar su necesidad.

RESULTADOS

Los resultados generados en este proceso, son analizados en la Oficina de Atención al Estudiante determinando el grupo de estudiantes que serán los beneficiados del programa, se les notificará por escrito del proceso en el que van a participar.

FECHA DE INICIO:
El primer día de clase de cada semestre académico.

PADRINO DEL ESTUDIANTE
Son las empresas o personas que apoyan a uno o varios estudiantes durante el semestre activo y/o a lo largo de su carrera.